

Acta de Directorio Nro. 479:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2025, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Directorio que firman al pie de la presente – Sres. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, Manuel Santos de Uribelarrea, Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán - y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”). Luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1º) Distribución de cargos del Directorio.** Toma la palabra el Sr. Manuel Santos de Uribelarrea e informa que atento la designación de los nuevos miembros del Directorio realizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Estatuto Social, corresponder proceder con la distribución de cargos. Toma la palabra el Sr. Guillermo José Marseillán y mociona para que se designe como Presidente al Sr. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce y como Vicepresidente al Sr. Manuel Santos de Uribelarrea, quedando los restantes miembros electos – Sres. Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán y como Directores Titulares. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: aprobar la moción formulada y en consecuencia designar como Presidente al Sr. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, Vicepresidente al Sr. Manuel Santos de Uribelarrea y quedando los restantes miembros electos – Sres. Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán– como Directores Titulares. Se deja constancia que el mandato de los Directores estará vigente hasta la celebración de la asamblea de accionistas que considere los estados contables cerrados al 3.06.2028. A continuación, se pasa a considerar el segundo y último punto del Orden del Día: **2º) Autorizaciones.** El Directorio por unanimidad RESUELVE: Autorizar a los Dres. Gonzalo Ugarte, Javier Ugarte y/o al Escribano Arturo José para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, antes los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión.

Manuel Santos Uribelarrea Balcarce

Manuel Santos de Uribelarrea

Gonzalo Edo

Guillermo J. Marseillán

Gonzalo Ugarte